



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 39229 /2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Física de esta Facultad, solicitan la designación interina del **LIC. RAFAEL ALEJANDRO COBOS PICOT** en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FÍSICOQUÍMICA", (Cát. Físicoquímica I)** del mencionado Instituto;

ATENTO:

A lo informado por Dirección Area Persoal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGAD-11716/2025 y su ratificación por RES-FBQF-DGA-12459/2025, se designó interinamente al LIC. COBOS PICOT, en el mencionado cargo, a partir del 20/08/2025 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso siempre que no supere el término de un (1) año, o sea hasta el **19/08/2026**;

Que mediante EXP-FBQF-ME- 4175/2023, se procedió con el llamado a concurso del cargo en cuestión, designándose al Dr. Santiago Di Lella, mediante RES-DGAC-8299/2025;

Que se procedió con la debida notificación al Dr. Di Lella, quien manifestó en tiempo y forma, el impedimento de asumir las funciones del cargo concursado.

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por Resol. Rect. N° 1850/2006, en la que expresa la caducidad de pleno derecho del acto administrativo de designación cuando no se asumiere el cargo concursado en las condiciones previstas en la misma norma, indicando que la caducidad se produce de manera automática y de pleno derecho, resultando innecesario dictar un nuevo acto administrativo en tal sentido;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente al LIC. RAFAEL ALEJANDRO COBOS PICOT en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina



"FISCOQUIMICA", (Cát. Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, a partir del **20/08/2026** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.3º)- Pase a consideración del Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 12248 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 25/08/2026 01:10:54
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
25/08/2026 08:06:46



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
25/08/2026 14:22:27



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
26/08/2026 13:37:42